



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00170 DE 19
(OCT. 24 1955)

por el cual se restablece a un Agente de la Policía de Circulación del ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A :

Art. Unico.- Por haber cumplido la pena de 45 días de arresto impuesta en sentencia de fecha 8 de septiembre último, dictada por el Consejo de Guerra verbal que se le siguió por un delito militar, y de conformidad con lo dispuesto en la misma sentencia, restablécese a TEMISTOCLES CASTAÑEDA SUAREZ en el ejercicio de sus funciones como Agente de la Policía Municipal de Circulación y Tránsito en las cuales se había suspendido por Decreto No 00 162, del diez de los corrientes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 24 1955

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE

LRD/lga.